

Número 3118

CARTAGENA**EDICTO****Área de Hacienda
Concejalía Delegada de Hacienda y Turismo****EDICTO**

Habiendo quedado definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias realizadas sobre el Presupuesto General de esta Corporación de 1996, prorrogado de 1995, por haber transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones contra su aprobación inicial, que tuvo lugar por acuerdo del Pleno Corporativo, en su sesión de 31 de enero de 1996, y no habiéndose presentado ninguna, se hace público el resumen por Capítulos de los Estados de Gastos e Ingresos, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales:

**Exc^{mo.} Ayuntamiento de Cartagena
(en miles de pesetas)**

Capítulo	INGRESOS			GASTOS		
	Pto. inicial	Modificación	Total	Pto. inicial	Modificación	Total
1	3.832.000	—	3.832.000	3.576.323	—5.000	3.571.323
2	524.000	—	524.000	4.257.329	+20.080	4.277.409
3	2.539.085	—	2.539.085	1.147.466	—	1.147.466
4	3.842.567	—	3.842.567	1.014.671	—5.280	1.009.391
5	110.956	—	110.956	—	—	—
6	150.000	—	150.000	1.417.373	+20.000	1.437.373
7	955.777	—	955.777	29.000	—	29.000
8	3.000	—	3.000	3.000	—	3.000
9	230.136	—	230.136	699.359	—29.800	669.559
Total	12.187.521	—	12.187.521	12.144.521	0	12.144.521

Contra el presente acto de aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de marzo de 1996.—El Concejal del Área de Hacienda, Miguel Ángel Blanes Pascual.

Número 3431

MOLINA DE SEGURA**Corrección de error**

Habiéndose detectado errores en el edicto número 2282, de aprobación definitiva del presupuesto aprobado para 1996, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 46 de día 24-2-96, a continuación se publican los datos correctos:

Instituto Municipal Cultura y Festejos	Presupuesto gastos	Presupuesto ingresos
Capítulo V		200.000
Capítulo VI	2.636.000	
Consejo Municipal Bienestar Social	Presupuesto gastos	Presupuestos ingresos
Capítulo V		1.000
Capítulo VI	150.000	

Molina de Segura, 27 de febrero de 1996.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.